



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

**Comprobaciones relativas al cumplimiento de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y la Norma nacional de subvencionabilidad:**

**ACTUACIÓN: RACIONALIZACIÓN DEL ACCESO A COLEGIOS DEL VEHÍCULO PRIVADO: CAMINO ESCOLAR SEGURO**

**OPERACIÓN: "MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LOS ENTORNSO ESCOLARES"**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DENTRO DEL OE 4.5.1				
		SI	NO	NP
1.	Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) n° 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como la norma de subvencionalidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016)	x		
2.	En general, las selecciones de operaciones deberán estar regidas por los principios de igualdad entre los beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategias por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	x		
3.	La operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano e integrado.</li> <li>• Contribuye al programa operativo vigente</li> <li>• Aborda los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</li> <li>• Sus gestores tienen experiencia y capacidad.</li> </ul>	X X X X		
4.	<b>Adecuación a los principios rectores:</b> Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones	x		





CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

	aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la Estrategia Edusi, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido.			
<b>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS OPERACIONES</b>				
Las selecciones de las operaciones englobadas en esta actuación se harán atendiendo a los siguientes criterios de priorización:				
1	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de financiación.	x		
2	Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.	x		
3	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	x		
4	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Prioridad de inversión PI4e.	x		
5	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	x		

Documento firmado electrónicamente

Estrategia Conurban Azul: Por la calidad urbana y cohesión social en los municipios de San Bartolomé, Arrecife y Teguiise



Cód. Validación: 97XG2NSJAA3WZKXCXZYQ7THA | Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2